

# LA VETERINARIA ESPAÑOLA

REVISTA PROFESIONAL Y CIENTIFICA

50 (55) año.

20 de Agosto de 1907.

Núm. 1.794.

## INTERESES PROFESIONALES

**Medidas aplicables para mejorar la situación social y económica del Veterinario en España. Memoria presentada por el Profesor Veterinario don Jesús Daimiel y Castellanos al Certamen científico profesional organizado por el Colegio oficial de Veterinarios de la provincia de Córdoba en Mayo de 1907 (1).**

Todo lo que tienda á menoscabar los derechos, deberes é *intervenciones* de los Veterinarios, conduce irremisiblemente y sin ningún género de duda á la ruina de la ganadería y como consecuencia obligada á la de la nación como justo y merecido castigo, como estigma infamante por la desconsideración con que trata sus más importantes intereses. Deben los Gobiernos examinar detenidamente esta cuestión sin pasiones y sin prejuicios, dándola la solución que en justicia reclama, y convenirse de que mientras así no lo hagan, mientras al Veterinario no se le dé una completa reparación á los muchos agravios que se le han inferido, toda medida, toda solución que sin su concurso se adopte será fatalmente ruinoso para la ganadería, que morirá por consunción.

Respecto á la enseñanza en las Escuelas creemos que debe aplicarse la conclusión sexta aprobada por la Asamblea de Valencia en Julio de 1904; en ésta se restablece el estudio de la Deontología profesional, importantísima en extremo, pues por ella las relaciones entre los Veterinarios de una localidad serían más cordiales de lo que en la actualidad suelen serlo, constituyendo esto uno de los principales factores de la desconsideración con que la sociedad nos trata (2).

Entendemos que no debe variarse el nombre, en atención á su anti-

(1) Véase el número anterior de esta Revista.

(2) Partidarios somos, y lo será todo el mundo que de buena fe proceda, de la explicación deontológica profesional; pero ese bienestar y ese compañerismo á que alude el Sr. Daimiel no vendrá entre nosotros por asignatura más ó menos; bueno es, sin embargo, que se explique; pero el compañerismo, el amor al comprofesor, etc., que son una farsa en la actualidad, no vendrán nunca mientras nosotros no tengamos lo que decía el Sr. D. Faustino Fernández, de Villafáfila (Zamora), es decir, instrucción, instrucción é intrucción, y lo que además añadimos nosotros, una buena fe que al presente no reina en la clase veterinaria.—

güedad, pero en caso de que así sea, creemos más adecuado que ninguno otro el de *Ingenieros pecuarios* (1).

Por antigua, por absurda, por denigrante y por estar reñida con las modernas corrientes médicas, altamente democráticas, debe desaparecer la tarifa de honorarios vigente, pues si por el impulso creciente de las ciencias nos vemos obligados á abandonar sus anticuados procedimientos de hace más de medio siglo, no vemos la razón de porqué hemos de respetar los medios de que aquella ciencia se valía para hacer efectivos sus servicios.

Todos estas medidas, aplicadas con energía y sin vacilaciones siempre dañosas, aumentarían en tal grado el nivel intelectual del Veterinario, que por su sólo influjo le harían elevarse sobre el actual y le acarrearían el respeto y la consideración social de que carece.

Mientras tanto, los Veterinarios debemos acudir todos á la colegiación, mediante la cual y el día que este sublime ideal se convierta en realidad consumada, se conseguirán del Gobierno todas las medidas que á él competen y que ya he mencionado, pues como muy bien dijo no ha mucho el sabio é ilustre Veterinario Doctor Turró «ninguna clase social necesita tanto de una estrecha unión y solidaridad inquebrantable como la Veterinaria».

Acudamos, pues, á ella sin dudar, que ella más que nadie ha de facilitarnos la consecución de nuestros fines, ella será la tabla salvadora que nos conduzca al anhelado puerto de redención y no sólo nos salvará, sino que nos preservará de sucesivos ataques, despojos é imposiciones de que pudiéramos ser víctimas, más que nada, por las intrigas de otras clases que siendo casi hermanas nuestras y debiendo respetarnos como á tales, se complacen, no obstante, en invadir nuestro bien definido campo de acción queriendo limitarlo á tan reducido círculo que sólo nos reconocen con aptitudes para curar animales enfermos, sin ver, en su torpe egoísmo, que para curarlos hace falta que antes existan; abra-

(1) El nombre no debe variarse en atención, como muy bien dice nuestro ilustrado compañero Sr. Daimiel, á su antigüedad, y nosotros añadiremos también en virtud de su *característico y general significado*, no expresado hasta el presente por ningún otro por hinchado y pomposo que sea y en razón igualmente de que no se les ha ocurrido á las naciones más cultas cambiar el dictado de la carrera, y por algo muy importante se oponen á ello todas las personalidades veterinarias del nuevo cuanto del viejo continente; pero caso de que la moda triunfe, como quieren los vanidosos de la clase que parecen cifrar el bienestar de la misma en el espejuelo engañoso del nombre, éste, á nuestro juicio, no debe ser sino por el de *Médico Veterinario*, como juiciosamente han procedido los países europeos que llevados por el modernismo del lenguaje no han resistido esa pedantesca corriente y han variado algo el viejo y gráfico calificativo de Veterinario por el racional y lógico de Médico-Veterinario, armonizando así el nombre antiguo con las tendencias dislocadas de los que se pagan más que de proporcionar á los pobres rurales el bien á que tienen derecho, en *adornarles*, con nombres que no se han de otorgar nunca en España, y que además nadie, técnicos ni profanos, entenderían ni entienden. — A. GUERRA.

cémos, pues, á la colegiación como el soldado en la guerra se abraza á su bandera para vencer ó morir por ella, y como éste, abrazado á la más noble y sagrada insignia de la patria recobra bríos y fuerzas y vence ó muere, nosotros, afianzados á aquella unión y con la fuerza que de ella emana, venceremos á nuestros enemigos en todos los terrenos.

Otra medida aplicable y que daría magníficos resultados prácticos, es la organización de asambleas, congresos y certámenes como el presente, donde todos los Veterinarios amantes del progreso debemos acudir á deponer nuestras observaciones, quejas y necesidades así científicas como profesionales.

Debemos celebrar en nuestras respectivas localidades conferencias pecuarias donde expongamos y hagamos comprender á nuestros ganaderos la importancia y utilidad de las vacunaciones é inoculaciones preventivas, revelatrices y curativas, la bondad y el seguro resultado de los métodos zootécnicos de reproducción para el perfeccionamiento y la mejora de la ganadería; con constancia y buena voluntad llegaremos por estos medios á hacer indispensable nuestro concurso en toda explotación pecuaria, donde en vista de la eficacia de nuestras indicaciones serán éstas respetadas y observadas y se encargarán de propalar nuestra suficiencia, *postergando á todo otro elemento extraño que ante nosotros intentase ponerse*, resultando de esta acción la mayor prueba de respeto que la sociedad puede tributarnos.

En la prensa debemos tratar continuamente con claridad, concisión y sin pedantería las múltiples cuestiones que de higiene pública nos competen y que al público en general puedan interesar, haciendo resaltar con tesón la importancia grandísima que para la conservación de la salud tiene la inspección de carnes y demás substancias alimenticias á nosotros encomendadas y las múltiples y graves enfermedades que por falta de este requisito pueden desarrollarse.

(Concluirá.)

---

## HISTOLOGÍA COMPARADA

---

El ocaso del neurona, por el Doctor Eduardo García Solá, Catedrático y Rector de la Universidad de Granada (1).

(Conclusión.)

Pero las observaciones que principalmente contradicen la doctrina del neurona son mucho más determinativas. Como hechos anatómicos,

---

(1) Véase el número anterior de esta Revista.

tanto Dogiel como Apathy, Bethe, Bunge y Semi-Mayer, han comprobado la existencia de *retículos de neurofibrillas*, claramente anastomosadas ó continuadas substancialmente unas con otras, que forman redes intercelulares, pericelulares ó intracelulares. Las primeras son evidentes en la retina y en la piel de los dedos de la rana (Eberth); las segundas forman una verdadera capa aplicada á la célula nerviosa, procediendo de uno ó de varios axones (Eld), y las intracelulares forman á su vez, dentro del protoplasma celular, redes periféricas, intermediarias y profundas ó perinucleares (Simon, Apathy), de las que surgen tronquillos más gruesos cuya confluencia forma el axón emergente de la célula. Si suponemos que el axón emanado de una célula sensitiva (de los ganglios espinales, por ejemplo), es el que se ramifica sobre una célula motriz (astas anteriores de la medula), formará sucesivamente los retículos intercelulares y pericelulares, se sumergirán después las neurofibrillas en el citoplasma, disgregándose allí en nuevos retículos excéntricos, intermediarios y centrales ó perinucleares, para nacer de estos últimos las neurofibrillas, ya más robustas, que por su asociación construirán el filamento axil motor emergente de la célula radicular. Resulta, pues, una directa continuidad entre las neurofibrillas adherentes á una célula y las que por su asociación construyen el filamento nervioso que de ella emana, lo cual invalida formalmente el concepto anatómico asignado al neurona, y, por lo tanto, según esta nueva concepción, debida con especialidad á Apathy, lo que hay de fundamental y esencial en el tejido nervioso, son las neurofibrillas formadas por fibrillas elementales, dispuestas en redes alrededor ó dentro de las células, pero siendo estas redes continuas substancialmente entre sí, ó como dice gráficamente Branca: *el sistema nervioso es una red que no tiene principio ni fin en ninguna parte* (1).

Esta nueva concepción del sistema nervioso puede aducir en su apoyo los resultados de un experimento curiosísimo llevado á cabo por Bethe en el cangrejo de mar: el nervio que anima la segunda antena del animal ofrece el carácter de mixto, y el ganglio de esta antena presenta dos zonas muy bien aisladas y aislables: una periférica ó cortical, sólo compuesta de células nerviosas, y otra central, constituida por retículos fibrilares continuos; secciona Bethe el nervio á su salida del ganglio, y la antena se paraliza; se limita, por el contrario, á separar la parte superficial ó celular del ganglio dejando intactos los retículos centrales, y la antena conserva sus movimientos durante cuatro ó seis días; de lo

(1) Branca: *Histologie*, París, 1906, pág. 176. — Antes que este autor, dijo y demostró el Doctor Letamendi en su *Patología general* (tomo II, 1885, Concepto del encéfalo) que el verdadero y real encéfalo está en el total sistema nervioso. (pág. 684). — *Nota adicional del Dr. Forné.*

que parece deducirse el papel secundario de las células en la transmisión nerviosa, y que no son ellas las generatrices únicas de la energía inervadora.

Son también opuestas á la doctrina del neurona las investigaciones histogénicas de Apathy y de Joris (1904), confirmatorias de observaciones más antiguas debidas á Balfour y Dohrn, según todas las cuales, en la inicial construcción del sistema nervioso, las fibrillas axíles no nacerían de las células, no serían emitidas por el cuerpo de éstas, sino que se formarían en el propio sitio donde se encuentran (*sur place*), generándolas unas *células neuroformatrices*, linealmente fusionadas y proliferadas por sucesivas mitosis. Primeramente engendrarían estas células el cilindro axil y la vaina de Schwann, apareciendo después entre uno y otra la mielina, que completaría la construcción de la fibrilla medulada, negándose, por tanto, el papel antes concedido á las células de Vignal como generadores especiales de las cubiertas de aquel filamento axil. Otros neuroblastos, no empleados en la precedente construcción neuroformatriz, permanecerían con su propia morfología celular, constituyendo las células nerviosas del tejido adulto, para las que reserva Bethe el nombre de *células ganglionares*, creyéndolas capaces de modificar las corrientes nerviosas de los reticulos fibrilares que las atraviesan.

Por último, tampoco puede admitirse actualmente, sin grandes reservas, el concepto fundamental en la doctrina del neurona, que asignaba al cuerpo celular en el carácter de centro trófico de los filamentos nerviosos que le estaban subordinados, pues resulta muy controvertible la tan admitida fórmula de que, seccionado un nervio, degenera y muere al cabo de la sección no conexionado con su respectiva célula. Ya Philippeaux y Vulpian habían observado que el segmento periférico de un nervio seccionado era capaz de regenerarse sin cooperar á ello el cabo central, comprobando este mismo hecho Bethe y Braus después de reiterados experimentos, en que se demostró además la vitalidad y desarrollo de trozos injertados de diferentes tronquillos nerviosos de insectos en estado larvario. También han confirmado estas investigaciones Durante, Flemming, Stewart, etc., y como de todas ellas se deduce la posible regeneración autógena de la fibra nerviosa, queda invalidado el papel de único centro trófico que la doctrina del neurona atribuye al cuerpo de la célula inervadora.

El conjunto de las observaciones precedentes impone, por una serie de consecuencias lógicas, un cambio radical en el concepto que, bajo la fórmula general de *neurona*, se ha venido admitiendo en los últimos años sobre la disposición estructural, el dinamismo, la nutrición, la generación y la regeneración del tejido nervioso, no siendo aventurado afirmar que si se confirmaran estas nuevas investigaciones, la doctrina del neu-

rona pasará al catálogo histórico de las ideas que han reinado en la ciencia sobre la naturaleza de aquel tejido, ó cuando menos perderá esta teoría una gran parte del absolutismo y clara determinación de su forma primitiva.

Según estos nuevos puntos de vista, pudieran formularse las conclusiones siguientes:

1.<sup>a</sup> Las neurofibrillas constituyen la *parte fundamental* del tejido nervioso. — 2.<sup>a</sup> Estas neurofibrillas, dispuestas en redes y anastomosadas entre sí, forman un circuito tan continuo y cerrado como el del sistema vascular. — 3.<sup>a</sup> Lo que constituía el aparato neurónico no representa una *unidad histológica*, puesto que resulta de la evolución de una serie lineal de células neuroformatrices. — 4.<sup>a</sup> Tampoco representa el neurona una *unidad trófica*, puesto que se regeneran los cabos periféricos de las fibrillas nerviosas seccionadas. — 5.<sup>a</sup> Falta, por último, al neurona el carácter de *unidad fisiológica* bajo la dependencia de la célula, pues las células ganglionares de los centros son independientes de las neurofibrillas conductoras, y su ablación no detiene ni perturba la corriente que marcha por estas últimas, lo que, por una parte, mengua en alto grado la importancia del soma ó cuerpo celular (cuyo papel, así reducido, sería comparable al de los depósitos de fuerza eléctrica injertos en el trayecto de un circuito cerrado), y por otra niega valor á la tan admitida ley de la polarización dinámica.

---

## REVISTA DE MICROBIOLOGIA COMPARADA

---

Origen, progresos y estado actual del estudio de las hemolisinas celulares por el Dr. D. Luis del Río y de Lara, Catedrático de Histología y Anatomía patológica de la Facultad de Medicina de Zaragoza (1).

Korschun y Morgenroth (1902) obtienen con sus trabajos resultados distintos á los del anterior; según estos investigadores, los principios hemolíticos de los extractos de órganos (páncreas, ganglios, bazo) son termostables, auto-hemolíticos y solubles en el alcohol, afirmando, sin demostrarlo *suficientemente*, que estos órganos tienen la propiedad *hemolítica*.

Levaditi (1903) enterado de la divergencia de los anteriores sabios, trata de esclarecer tan importante cuestión, tomando como material de estudio los ganglios linfáticos y los leucocitos polinucleares de los exu-

---

(1) Véase el número anterior de esta Revista.

dados, á fin de determinar la naturaleza y producción de las hemolisinas celulares y cómo se comportan los leucocitos macrófagos y micrófagos desde el punto de vista *hemolítico* y *bacteriolítico*.

Como conclusión general de sus pacientes trabajos con los jugos de órganos, dice: los leucocitos macrófagos de los ganglios linfáticos, gracias á la citasa y propiedad autolítica contenida en dichos órganos, son un manantial importante de *hemolisinas*. Los leucocitos del exudado peritoneal, titulados polinucleares, están desprovistos de propiedad hemolítica *in-vitro*.

Los polinucleares son el principal factor por su propiedad *bactericida*, y los macrófagos, aunque no exentos de esta propiedad, la poseen en muy débil grado. Los principios hemolisantes de extractos tardíos son *termostábiles* y, por tanto, solubles en éter, cloroformo y alcohol. Las substancias hemolisantes parecen ser de naturaleza cristalóide y no albuminoide.

Cabe pensar que en el curso de la autólisis realizada en el protoplasma de los macrófagos y sus extractos, se opera de una parte ácidos amidas y de otra ácidos grasos y jabones alcalinos capaces de ejercer acción disolvente sobre los eritrocitos. No deben ser indentificadas las hemolisinas obtenidas de los extractos tardíos de ganglios, con la citasa de los sueros normales, pues estas hemolisinas son *termostábiles* iso y auto-hemolíticas y neutralizables por el suero normal.

(Continuará.)

---

## HIGIENE PÚBLICA Y PECUARIA (1)

---

Consecuentes con lo anterior, ha bastado en otros países que se convencieran de la verdad que esas cuestiones envuelven y de su importancia social, hoy puesta sobre el tapete en todos los pueblos cultos, para que se provean de leyes especiales que han llenado esa necesidad, con lo cual han mejorado, es evidente, la salubridad pública, el fomento pecuario y consiguientemente la riqueza nacional.

No así hasta hoy lo ha considerado el Estado español, y así lo prueba cuanto á diario presenciamos ante los estragos que producen, siempre que hacen su aparición, epizootias como la glosopeda, carbuncos de la bacteria y bacteridia, viruela, *rouquet*, etc., que con cuatro disposiciones ministeriales extemporáneas, vagas y perturbadoras en todos los casos por lo mal estudiadas y dispuestas en su aplicación, sin reglas

---

(1) Véase el número 1.792 de esta Revista.

por las que el personal facultativo encargado de practicarlas lo pueda hacer racional y desembarazadamente, cuando más regido por el capricho y el *orden* y *mando* de los Gobernadores, extraños á la cuestión, secundados por Alcaldes ineptos, como así lo prueban cuando llega el caso y probándolo están constantemente por el desdén con que miran otros asuntos relacionados con la higiene general en mataderos y mercados, que más atentos al capricho de los caciques y á la política de campanario, desdeñan, llegado el caso, cuantas saludables advertencias nacen de los funcionarios que están en el deber de prevenirles contra esas invasiones morbosas.

Con todo esto creen nuestros superhombres políticos tener resuelto el problema de policía sanitaria y de higiene cuando se presenta el conflicto de un azote morbosos de esa índole.

Y menos mal que algo en los momentos críticos suelen alarmarse; pero pasa la efervescencia á medida que el mal se extingue, después de haber sembrado la ruina en comarcas enteras, y hasta que nuevamente nos sorprende otra calamidad, fijos en la política menuda, en todo lo demás que se puede traducir en vida y progreso para el país, nuestros gobernantes están quiescentes, son verdaderos misoneístas.

## I

Han sido pocos los que de treinta años á esta parte se han ocupado detenidamente, desde las altas esferas oficiales, de estos problemas, y de esos pocos, al Sr. Besada y demás colaboradores como el Vizconde de Eza, con la cooperación del ilustre Sr. Conde y Luque, puede con entera justicia extenderse la acción del reconocimiento del país ante la proyectada reforma en esas materias.

El actual Ministro de Fomento ha empezado por llevar á la práctica— cosa rara en gobernantes á la usanza española — la obra prometida por Villanueva cuando lo fué de Agricultura, que dictó una Real orden invitando al Cuerpo de Veterinaria á presentar proyectos en memorias ó informes para la promulgación de un reglamento y consiguientemente una ley de Policía sanitaria de la ganadería, que fué acogida con aplauso general.

Al sucederle el 1902 en el Ministerio el Sr. Canalejas, apadrinó dicho proyecto con el interés peculiar al profundo conocimiento que demostró tener de la bondad de la obra, pues á su talento no se podía ocultar la magnitud de la reforma sobre los más caros intereses del país.

A su convocatoria, poco después, la Comisión nombrada para la redacción del reglamento celebraba la primera sesión, con el desgraciado auspicio de á la sazón, precisamente, iniciarse la crisis provocada por

el ex Ministro demócrata en el último Gabinete de que formó parte.

Dicha Comisión no volvió á reunirse porque el Sr. Suárez Inclán, que le sucedió, no se quiso ocupar del asunto, según se desprende de su negativo proceder, á pesar de las excitaciones que con tal motivo se le dirigieron en la prensa y por otros conductos.

Justo es reconocer que algo el Sr. Canalejas habría realizado en bien de la ganadería, como se desprende del inimitable discurso que pocos días antes pronunció en la Asociación general de Ganaderos del Reino, del que extractamos algunos párrafos:

«Los pueblos que viven las realidades de la vida — decía — sin olvidar lo que tiene de aceptable lo tradicional, han dejado á un lado idealismos y sutilezas escolásticas, y aprovechándose de las verdades por las ciencias conquistadas, dedicanse al fomento y mejora de las principales fuentes de riqueza, único modo de ser fuertes, viriles y poderosos.

»También debemos conservar nosotros — repetía — como recuerdo sagrado, como se conservan los recuerdos de la familia y de la patria, lo que en la nuestra es digno de que guardemos con caracteres indelebiles en la memoria. Pero no debemos dormirnos con esos recuerdos; es necesario que progreseemos; es indispensable también que imitemos á otros pueblos más previsores, abandonemos idealismos que á nada bueno conducen, para dedicarnos á la mejor explotación, á la más científica explotación de nuestros principales veneros de riqueza.

»Esta nación — continuaba —, que antiguamente era envidiada por su abundante y buena ganadería, y esta España famosa por sus caballos, aquí donde teníamos la mejor raza merina, que sirvió para mejorar la mayor parte de las extranjeras, encuéntrase hoy, no sólo con malos, sino lo que es peor, con nada mejorados animales domésticos, por nuestra apatía, por nuestro rutinarismo y por no seguir los derroteros marcados por la ciencia Veterinaria.

»Yo he venido aquí — seguía — porque hoy los pueblos se rigen inspirándose en un amplio sentido democrático y positivo, y el Gobierno tiene la obligación de recoger la opinión del país para traducirla en hechos, y he venido también, porque teniendo gran amor por la ganadería y agricultura, pido, aunque represento el radicalismo, el tributo que puede ofrecerme el tradicionalismo de esta Asociación.»

Y terminaba de este modo patriótico y elocuente:

«Considerando, como considero, á esta Asociación y á la clase Veterinaria como indispensables organismos para la resolución del problema pecuario y para el fomento y mejora de nuestros animales domésticos, asuntos estos que tanto preocupan al presente al Gobierno, yo prometo en nombre de éste, y como Ministro de Agricultura ahora, y para más

tarde como particular, prestar todo mi apoyo y todo mi valimiento para tal fin, trabajando cuanto pueda en beneficio de la ganadería, para que, si hoy me acogéis con vuestra proverbial cortesía, mañana me recibáis con verdadero cariño.»

Así contestó el Sr. Canalejas al discurso que acababa de pronunciar el ilustre Catedrático de Zootecnia de la Escuela de Veterinaria de Zaragoza, D. Demetrio Galán, que fué nombrado también para formar parte de la efímera Comisión á que dió fin el poco ó ningún interés de un Ministro despreocupado en estas materias.

(Continuará.)

LÁZARO LECHUGA.

---

## SECCION OFICIAL

---

Acta de la sesión celebrada por el Colegio oficial Veterinario de la provincia de Guadalajara el 2 de Mayo del corriente año.

En el salón de quintas del palacio de la Excm. Diputación provincial, bajo la presidencia de D. Gregorio Molina, y con la asistencia de los señores colegiados que á continuación se expresan: D. Gregorio Molina, D. Antonio Varela, D. Antonio López, D. Narciso Valle, don Luciano Puerta, D. Francisco Abascal, D. Julio Rebollo, D. Domingo Ocio, D. Julio Lorenzo, D. Francisco Lorenzo, D. Rafael Nieto, don Manuel Román, D. Angel Valle y D. Benito Remartínez, se tomaron los siguientes acuerdos:

1.º Aprobar el acta de la sesión anterior.—2.º Admitir como nuevos colegiados á D. Julio Rebollo, de Galápagos, y D. Enrique Orozco, de Valdenuño-Fernández.—3.º Desaprobar el acta de la Junta delegada de Atienza, y contestar á dicha Junta que con arreglo al reglamento las cuotas extraordinarias no se determinarán nunca sino por acuerdo de una Junta general del Colegio.—4.º Aprobar el acta de la Junta de Cogolludo, y ver con agrado la marcha desembarazada y reglamentaria que siguen los colegiados de dicho partido.—5.º Manifestar al Subdelegado de Molina de Aragón que reúna de nuevo á los asociados por haber faltado el número reglamentario para celebrar la anterior sesión, á fin de recabar de los mismos su conformidad con el reglamento y con el art. 103 del mismo.—6.º Hacer igual manifestación á la Junta del partido de Brihuega, y notificar á su Presidente que los señores colegiados que no satisfagan sus cuotas colegiales serán dados de baja en la Asociación.—7.º Aprobar una circular dirigida por la Presidencia del Colegio á los de las Juntas de partido excitando al pago de las cuotas correspondientes por los morosos, y recabar de los asociados su conformidad ó no con el art. 103 del reglamento.—8.º Hacer idéntico encargo que á las citadas Juntas al Presidente de la del partido de Pastrana.—9.º Dirigir otra nueva circular por la Presidencia á las

Juntas delegadas de partido excitando el celo de todos en el pago de sus cuotas colegiales y de montepío, dándoles como último plazo para hacerlo así el de dos meses, y en caso negativo proceder á la baja de los morosos con arreglo á lo prevenido en el art. 85 del reglamento.—10. Aprobar las cuentas del Colegio durante el anterior semestre, y de las cuales resultan 200,20 pesetas como ingresos, con un gasto de 54,60 pesetas y un superávit de 145,60 pesetas.—11. Aprobar un voto de gracias para el Tesorero Sr. Valle y para los señores recaudadores de partido.—12. Nombrar á D. Angel Valle representante del Colegio para la Asamblea Veterinaria de Madrid.—Y 13. Oficiar al Sr. Rebollo, de Galápagos, para que deje los ajustados que tiene en Usanos, y al Sr. Aliende, de Usanos, para que á su vez abandone los que tiene en Galápagos, en la inteligencia que de no acceder dichos señores á esta noble y moral admonición del Colegio se les aplicarán las penas reglamentarias correspondientes.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, de la que yo, como Secretario, certifico. Guadalajara, 2 de Mayo de 1907.—*El Secretario*, ANGEL VALLE.—*El Presidente*, GREGORIO MOLINA. (Escriba copia.)

---

## VARIEDADES

---

### **Cuestionario para la Asamblea de la Prensa Médica Española (1).**

1.º Medios prácticos de estrechar los lazos de unión entre los periódicos y periodistas de las diversas ramas de las ciencias médicas para levantar el concepto de la Prensa y facilitar la mejor consecución de sus fines.

2.º Acuerdos que pudieran tomarse respecto á la propiedad literaria dentro del periodismo médico, incluso para la reproducción de trabajos entre los periódicos asociados ó no, y otras cuestiones análogas.

3.º Educación del periodista profesional y medios de hacerla más fácil y completa.

4.º Medios de enaltecer la Prensa Médica Española para mejorarla y hacerla doblemente respetada en los medios sociales afines.

5.º Consideraciones y ventajas que pudieran procurarse de los Poderes públicos, grandes Compañías, etc., en favor de la Prensa Médica Española, que en nada aminoren sus prestigios, seriedad é independencia.

6.º Condiciones en que la Prensa Médica Española debe continuar agregada á la Internacional, siempre que la vida social de ésta tenga

---

(1) Véase el número anterior de esta Revista.

todas las garantías de seriedad y progreso que deben exigirse á estas concentraciones de intereses afines entre los diversos países.

7.º Límites de la intervención de los escritores científicos en la Prensa política ó popular en relación con los intereses de la genuinamente médica y con la seriedad de los trabajos técnicos.

8.º Resoluciones que procedan referentes á anuncios que, por su falta de seriedad, por tener dejos de charlatanismo ó por oponerse á las más vulgares opiniones científicas, no deben aparecer en publicaciones redactadas por hombres de ciencia y destinadas á ellos.

9.º Medios de combatir el periódico gratuito, que en primer término ataca el decoro de la Prensa profesional, sorprendiendo algunas veces la buena fe del lector, perjudicando en segundo lugar los intereses de quienes dan á luz periódicos para la exaltación y difusión de los adelantos científicos.

10. ¿Sería conveniente el solicitar del Estado un impuesto especial de Aduanas sobre los periódicos gratuitos extranjeros, que á más de perjudicar la Prensa nacional, dañan los intereses de la Farmacia patria y de las industrias derivadas de la misma?

11. ¿Deben admitirse artículos extranjeros que, aun cuando aparentemente sean originales, constituyen un reclamo mejor ó peor encubierto?

12. ¿Procede algún acuerdo sobre las bibliografías de trabajos remitidos á las redacciones de los periódicos profesionales?

13. ¿Podría convenir á la Asociación el recabar de ciertas industrias relacionadas con el periodismo, fábricas de papel, sobres, encuadernaciones, etc., etc., ciertas ventajas para los propietarios asociados?

14. Iniciativas que pudieran tomarse para unirse á grupos de periodismo afines, de cuya reunión de elementos quizá se obtuvieran ventajas colectivas para la Prensa.

15. Conveniencia de crear una sección humanitaria, aneja ó filial de la Asociación de la Prensa Médica Española, para auxiliar á las familias en caso de muerte de algún asociado falto de recursos y para hacerle un decoroso entierro; esto solo en caso extraordinario y á petición, debidamente justificada, de la familia.

16. ¿Convendrá para el enaltecimiento científico y profesional de la Asociación que sus socios se clasifiquen en dos grupos, formado el primero exclusivamente por los periódicos asociados, y el segundo por comprofesores que, teniendo acreditado su carácter de periodista médico, soliciten pertenecer al mismo, debiendo ser admitidos en votación secreta?

17. Conveniencia de un cambio mutuo de noticias administrativas confidenciales para que todos sepan quiénes faltan habitualmente á sus

compromisos como suscriptores ó anunciantes, bien negándose sistemáticamente á pagar sus descubiertos ó solicitando el envío de libros ú objetos que luego no pagan, cometiendo de ese modo pequeñas estafas.

18. Nombramiento de una Comisión para reformar el reglamento social en armonía con los acuerdos que se adopten.

### **Junta directiva de la Asociación y Comité de organización y propaganda.**

*Presidente:* D. Angel de Larra y Cerezo, Director de *Higiene Práctica* y de la *Revista de Sanidad Militar y Medicina Militar Española*.

*Vicepresidentes:* D. Rafael Rodríguez Méndez, Director de la *Gaceta Médica Catalana*, y D. Rafael Ulecia y Cardona, Director de la *Revista de Medicina y Cirugía prácticas* (Dim.º).

*Secretario general:* D. Emilio Pérez Noguera.

*Vocales:* D. Dío A. Valdivieso, Director del *Jurado Médico Farmacéutico*; D. Faustino Barberá, Director de la *Revista Valenciana de Ciencias Médicas*; D. Ricardo Royo Villanova, Director de *La Clínica Moderna*, y D. Florestán Aguilar, Director de *La Odontología*.

*Secretario de actas:* D. Mariano de Blas y Manada, Director del *Monitor de la Farmacia y de la Terapéutica*.

*Tesorero:* D. Benito Remartínez, Director de LA VETERINARIA ESPAÑOLA.

---

## CRÓNICAS

---

**Fiesta profesional.** — Para celebrar el nombramiento de Subdelegado de Sanidad Veterinaria del partido de Cogolludo (Guadalajara), justamente recaído en nuestro ilustrado condiscípulo y amigo entrañable, de Humanes, D. Antonio Varela y Utrilla, se reunieron, á instancias de tan distinguido colega, el 27 del pasado mes de Julio, en amigable compañía y con una espléndida comida en el campo, á las orillas del frondoso Henares, cerca del pueblo de Heras, bastantes Médicos, Veterinarios y algunas otras personas, que demostraron las simpatías de que goza el Sr. Varela, y entre las cuales recordamos á los reputados Médicos titulares D. Gabriel Bena, de Humanes; D. Salvador Cavero, de Montarrón; D. Esteban Núñez, de Cogolludo; D. Andrés Merino, de Malaguilla, y D. Ignacio Pardo, de Robledillo; á los Veterinarios D. Gregorio Molina, de Fuentelahiguera; D. Rafael Nieto, de El Cubillo; D. Federico Lazcano, de Viñuelas; D. Ramón M. Reina, de Casa de Uceda; don Felipe Gil, de Robledillo; D. Esteban Riaza, de Brihuega; D. Mariano

Atienza, de Tamajón; D. Angel Valle, de Guadalajara; D. Antonio Varela, de Humanes; D. Benito Remartínez, de Madrid, y en representación de esta Revista D. Roberto Remartínez; D. Manuel Sanz, Secretario de Malaguilla, y el Administrador de la posesión donde se verificó el succulento almuerzo, propiedad de la Marquesa de Casariego, D. Lorenzo García, reinando en toda la agradable fiesta profesional la armonía y el entusiasmo más acendrados y profundos que siempre debieran existir entre las clases médicas.

De aplaudir por todo extremo son fiestas de esta clase, á que de antiguo nos tienen acostumbrados las clases médicas de la provincia de Guadalajara, pero más singularmente los Veterinarios, en cuya provincia únicamente en España, y con frecuencia sumá por cierto, se realizan reuniones de semejante naturaleza, un día para celebrar la conclusión de la carrera de un joven y entusiasta compañero, otro día para solemnizar la creación del Colegio Veterinario provincial, más tarde para conmemorar el nombramiento de un Subdelegado de Veterinaria, después para festejar igualmente los éxitos profesionales de los colegas, y, por último, las dos fiestas semestrales que se efectúan en la propia capital en las dos sesiones generales ordinarias que el Colegio celebra, confraternizando en todas ellas los Veterinarios asistentes como hijos todos de una misma y exclusiva profesión, estrechando amistades, aumentando el cariño y la adhesión que siempre deben reinar entre compañeros y haciéndose respetar del público, que también á su manera conmemora y celebra la cercana é íntima armonía de las profesiones médicas arriacenses; armonía que al fin se ha impuesto, gracias á no pequeños trabajos de unos y otros profesionales, pero armonía en fin, que lejos de desaparecer se aumenta y se extiende por toda la citada provincia cada día mas y se exterioriza públicamente, y que, en honor á la paz y á la solidaridad facultativas, debieran ser patrimonio exclusivo y obligatorio para todo Médico, Farmacéutico y Veterinario de las restantes comarcas nacionales, cual ocurre de continuo en la de Guadalajara.

Bien por las clases médicas arriacenses; reciban todas ellas nuestro modesto pero incondicional aplauso por el ejemplo de armonía social que ofrecen á las restantes de España, y quiera la suerte que el Subdelegado Sr. Varela disfrutó el cargo muchos años para bien de la salud pública y de las profesiones médicas del partido de Cogolludo.

**Obituario.** — Tenemos el sentimiento de participar á nuestros lectores el fallecimiento del ilustrado y pundonoroso Veterinario primero militar retirado y con ejercicio profesional, D. Vicente Manuel Rodríguez Palacios y Ruano, ocurrido el 9 del presente, á los 73 años, en Tembleque (Toledo), víctima de rápida enfermedad, rodeado de sus queridos hijos y de algunos de sus estimados compañeros. Era el Sr. Rodríguez un profesor entusiasta de la moral profesional y un prestigio de nuestra Facultad; de carácter formal y bondadoso, captóse las simpatías de sus colegas y de cuantos le trataron con alguna intimidad, siendo su entierro una manifestación de duelo que los vecinos de la referida villa le tributaron.

Amante esposo, excelente padre y entusiasta compañero, el Sr. Rodríguez Ruano deja hondo sentimiento en el ánimo de cuantos le conocieron. Descanse en paz el pundonoroso colega y reciba su familia la

expresión de nuestro sentimiento por la irreparable desgracia que acaba de experimentar.

**La Junta de Patronato.** — En la sesión del 29 de Mayo último se tomaron los siguientes acuerdos:

Aprobar el acta anterior; admitir la dimisión del Vocal propietario D. José Blanco y nombrar en su lugar á D. Luciano Pelous; recurrir ante el Gobernador civil de Madrid enalzada contra el acuerdo de este Ayuntamiento negándose á remitir á la Junta el expediente de suspensión del Sr. Laburu y otros dos compañeros, fundándose para ello en que los Veterinarios de Madrid no son titulares, sino municipales (1); remitir al Alcalde de Montellano el certificado del art. 38 del reglamento; aprobar el anuncio de las vacantes de Peñaranda de Bracamonte, de Torreblanca y de Estepona; reclamar al Alcalde de Villanueva de los Castillejos el *Boletín* donde se anuncia la vacante de su titular Veterinaria; manifestar al Alcalde de Salamanca que los suplentes nombrados por el mismo no tienen derecho á ocupar las vacantes titulares que ocurran, porque deberán proveerse con arreglo al reglamento; encargar de la ponencia del expediente de Alguaire, al Vocal Sr. Tallón; de la ídem del id. de Montellano, al ídem Sr. Sánchez; de la ídem del id. de Negrilla de Palencia, al id. Sr. Herreros; de la ídem del id. de Mequinenza, al id. Sr. Remartínez, y admitir en el Cuerpo, por reunir las condiciones reglamentarias, á D. José M.<sup>a</sup> Masó, de Mota del Cuervo; D. Felipe Peña, de Merindad de Montijo; D. José Fernández, de Ecija; D. Dionisio Rodríguez, de Urda; D. Ramón Díez, de Fontihoyuelo; D. José González, de Valencia de D. Juan, y D. José Baqué, de Calella.

**Fecundidad de una mula.** — Nuestro estudioso compañero y amigo de Bejjar (Jaén), D. José Díaz Fernández, nos participa en atento escrito de 10 del actual que en el pueblo de Higuera de Arjona, y en el cortijo del Salado, de D. Francisco Martínez Lara, una mula de cuatro años, propiedad de dicho señor, ha parido un muleto en completo desarrollo orgánico, al cual cría la expresada mula sin dificultad alguna.

Este nuevo caso, que desmiente una vez más la *infecundidad absoluta* del en rigor impropriamente llamado ganado híbrido, procede del cruzamiento de la mula en cuestión con un asno semental que el Sr. Martínez Lara adquirió el año anterior de un gitano llamado *El Cojo*.

No son muy frecuentes los casos de este género, pero tampoco son tan infrecuentes que en rigor constituyan una verdadera rareza embriológica, y pueda decirse en *absoluto* que la mula es completamente estéril, y menos, desde luego, cuando se la cruza con un asno semental, pues nosotros conocemos ya con este tres casos ocurridos en análogas circunstancias que las referidas por nuestro ilustrado colega señor

(1) Recurso de alzada que perderá la Junta por resultar improcedente y antilegal, porque según la Real orden de 28 de Agosto de 1903 las poblaciones que tengan organizados sus servicios sanitarios con arreglo á la legislación anterior á la Instrucción de Sanidad, no están obligadas á registrarse por ésta, cual sucede con la de Madrid. Por de pronto ya se ha realizado por el Ayuntamiento de esta corte, *sin facilitar á la Junta el expediente en cuestión*, el castigo de esos compañeros, según pueden ver nuestros lectores en otra crónica de este número.

A. GUERRA.

Díaz Fernández. Que el hecho es curioso y hasta si se quiere raro, no hay duda alguna, pero acaso, acaso, no fuera tan raro si se *autorizase con más frecuencia esta clase de cruzamientos*, aunque esto parezca una herjía científica, pues es bien sabido que por la idea general que se tiene de que la mula es híbrida, de ordinario no se consiente en modo alguno su cubrición.

**Aviso de Junta.**—El ilustre Colegio oficial Veterinario de Málaga celebrará el día 1.º de Septiembre próximo, á la una de la tarde, en el local de la Sociedad de Ciencias de dicha capital, Junta provincial ordinaria para discutir el siguiente orden del día:

1.º Lectura de la Memoria anual reglamentaria.—2.º Aprobación de cuentas durante el corriente año y fijación del presupuesto para el siguiente.—3.º Lectura de los nombres de los colegiados en descubier-to de cuotas y acuerdo que debe tomarse con ellos.—4.º Noticia de las Memorias y de los escritos recibidos de los demás Colegios.—5.º Proposiciones de interés presentadas por cualquier colegiado.—Y 6.º Proposición de la Junta central para proponer un Presidente y un colegiado de honor.

**Cátedra á oposición.**—Por Real orden del 3 del pasado mes, publicada en la *Gaceta* del 23, se ha dispuesto que la cátedra de Higiene con prácticas de Bacteriología sanitaria de la Universidad Central, sea anunciada á oposición al turno que la corresponda según las disposiciones vigentes, desestimando, en consecuencia, la propuesta de nuestro muy querido é ilustre amigo Sr. Fornas.

**Traspaso ó regencia.**—Para tomar en traspaso un establecimiento de Veterinaria ó para desempeñarlo temporalmente, en concepto de regencia, se ofrece un Profesor Veterinario joven que lleva algunos años de práctica. Las condiciones é informes se facilitarán por la Dirección de esta Revista.

**Castigo á tres Veterinarios de Madrid.**—En la sesión celebrada el viernes 16 del actual por el Ayuntamiento se puso á discusión el dictamen de la Comisión, proponiendo, como consecuencia de un expediente instruido á tres revisores Veterinarios, su separación del Cuerpo.

Se presentó un voto particular en el que se pidió que como es costumbre entre esos empleados cuando hay poco trabajo, uno sólo hace el reconocimiento de las reses, certificando los otros sin haberlo hecho, y, por tanto, se proponía la separación del empleado que aquel día estaba de servicio, certificando como buenas reses que al parecer estaban enfermas, y la suspensión del empleo y sueldo por cinco meses de los otros dos. Así se acordó por el Ayuntamiento, lo que sentimos por nuestros colegas.

**Resolución de Guerra.**—Se ha dispuesto que el plazo para redimirse á metálico del servicio militar es de dos meses, contados desde el 1.º del corriente.

Para realizar la redención deberán presentar los interesados al Jefe de la Caja de reclutas las cartas de pago que acrediten la entrega de la cantidad correspondiente en la Delegación de Hacienda de la provincia, á fin de que se les expida las oportunas certificaciones.